

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia y de herramientas, definidos en el PPT, en el marco del proyecto 232000, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años.

Proyecto 232000

ACTA COMPROBATORIA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Suministros
Nº de Expediente	SPD-2024-012
Objeto	Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia y de herramientas, definidos en el PPT, en el marco del proyecto 232000, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años.
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado
Departamento solicitante	Seguridad, Paz y Desarrollo
Composición de la Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Sonsoles de Toledo • Vocal jurídico: Beatriz Gonzalez de Castejón • Vocal económico: Araceli Arnaldo ○ Sustituto: Beatriz Lara Bonilla • Vocal técnico 1: Patricia Mate ○ Sustituto: Begoña Lorente ○ Sustituto: Sergio Gonzalez • Secretaría: Sofia Herranz

Constituida la Mesa de Contratación a efectos de la celebración del acto de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:

- I. Se han presentado a esta licitación los siguientes licitadores:

LOTE 1 – Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad

NIF	Licitador	Fecha de presentación
B10815959	AURA AUDIOVISUAL S.L.	22-04-2024 18:05
B53761813	ARAQUEST S.L.	22-04-2024 15:36
B99491789	PRECISION AEREA INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS S.L.	19-04-2024 10:44
B72917016	SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	18-04-2024 18:03
B90110545	ELECTRONICA GRAN VIA, S.L.	22-04-2024 11:54

LOTE 2 Herramientas

NIF	Licitador	Fecha de presentación
B53761813	ARAQUEST S.L.	22-04-2024 15:36
B72917016	SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	18-04-2024 18:03
B90110545	ELECTRONICA GRAN VIA, S.L.	22-04-2024 11:54

- II. Antes de la apertura de las proposiciones, se analizan las fichas técnicas aportadas y se excluyen las siguientes:

LOTE 1 – Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Licitador	Motivo de exclusión
ELECTRONICA GRAN VIA, S.L.	<p>Presenta Huella Digital sin haber aportado su oferta en el plazo máximo de 24h siguientes Por todas Resolución 73/2021 TAPC Canarias</p>
PRECISION AEREA INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS S.L.	<p>El licitador aporta una cámara LPR que incumple los requisitos mínimos del pliego. En concreto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El solicitado en el PPT, mantiene un 2.8mm y la que se pretende suministrar es de 1.8mm, siendo el solicitado por nuestra parte de mayor calidad. 2.También difiere el aspecto de la distancia focal, siendo la peticionada por nuestra parte de 4,3-138mm siendo esta equivalente a un zoom óptico de 32X, y el ofertado sería de 8-32mm<, lo que es equivalente a un zoom de 4X, este punto es de interés para evitar el vandalismo en dichos equipos, dado que permite su instalación a más altura y distancia de las vías de captación de matrículas. 3.Por otro lado en relación a la óptica, el ángulo de visión horizontal solicitado es de 60-2,3º y el ofertado es de 45,5-15.1, causando grave perjuicio al abarcar menos carriles de paso, por lo que obliga a la instalación de más cámaras, a diferencia de los LPR solicitados en el PPT, que permiten que con una sola cámara abarcar hasta 3 carriles simultáneos. <p>Por otro lado, no es viable el suministro de la que propone la empresa, al no ser compatible el desarrollo a medida que se solicita en el ítem posterior al de la cámara LPR, el cual es fundamental para el funcionamiento óptimo de dicha cámara. Dicho desarrollo permite en dichas cámaras, la integración y lectura mediante un pluying de simbología extranjera en las matrículas (como serían el de las matrículas marroquí, República Checa, etc.), así mismo dicho desarrollo permite las notificaciones en tiempo real vía aplicación Telegram a los diferentes usuarios, así como la lectura de matrículas con fondos de color azul, verde y rojo, Características estas, que carece la cámara que se pretende suministrar.</p> <p>Por los motivos anteriormente expuestos, el licitador debe quedar excluido al ofertar un producto cuyas especificaciones técnicas implican un incumplimiento claro y expreso.</p>
AURA AUDIOVISUAL S.L	<p>De las especificaciones técnicas aportadas para el Dron, se puede observar que el dron ofertado no contiene la especificación que cubre la “visión térmica” y por tanto, no cumple las especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>El incumplimiento de este requisito es insubsanable en tanto que es contrario a las especificaciones técnicas recogidas en el PPT y de pedir una subsanación el licitador debería aportar un nuevo producto en cumplimiento del requisito, lo que implicaría modificar su oferta, conculcando los principios de igualdad</p>

Las exclusiones de PRECISION AEREA INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS S.L. y AURA AUDIOVISUAL S.L., en tanto que todas versan sobre incumplimientos similares, se justifican al ser incumplimientos claros, que se refieren a elementos objetivos, perfectamente definidos en el pliego de prescripciones técnicas, que tras las subsanaciones requeridas ha quedado constatado que el producto ofertado en cada caso por los licitadores no se ceñía en su totalidad a las especificaciones técnicas indicadas en el PPT.

Así, en cuanto a la exigencia de cumplimiento de los requisitos del PPT, la Resolución 1254/2023 TACRC indica: “Por ello es exigible que las proposiciones se ajusten en su descripción técnica al contenido del PPT o documentos contractuales de naturaleza similar en la medida en que en ellos se establecen las características y condiciones de la prestación objeto del contrato, por lo que, caso de que la oferta no se ajuste a aquellas, resultará obligado el rechazo o exclusión de la oferta (Resolución 1601/2021, de 12 de noviembre).

En un sentido similar, se pronuncia la resolución del TACRC en su resolución 1532/2023 mencionando la Resolución 105/2019: “De esta forma, este Tribunal ha señalado que la posibilidad de excluir a un licitador por incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, está expresamente recogida en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Este precepto establece que «Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición».

Por tanto, es innegable que la falta de cumplimiento de alguna de las condiciones técnicas establecidas en los documentos rectores de la licitación debe aparejar la exclusión del licitador, porque ello supondría la imposibilidad de ejecutar el contrato en los términos y con las condiciones previamente fijadas por la Administración y aceptados por el licitador al presentar su oferta” (Resolución nº 551/2014 de 18 de julio).

En suma, es criterio consolidado de este Tribunal el que establece la obligación de adecuar la descripción técnica en las ofertas presentadas a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, siendo la consecuencia necesaria de este incumplimiento la exclusión de la oferta al no adecuarse a las especificaciones establecidas por el órgano de contratación.”

LOTE 2 Herramientas

Licitador	Motivo de exclusión
ELECTRONICA GRAN VIA, S.L.	Presenta Huella Digital sin haber aportado su oferta en el plazo máximo de 24h siguientes Por todas Resolución 73/2021 TAPC Canarias

- III. Examinada de la documentación presentada, se admiten las propuestas de estos licitadores, por ajustarse a los requerimientos establecidos en los pliegos rectores de la presente licitación:

LOTE 1 – Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad

Licitador
ARAQUEST S.L.
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia y de herramientas, definidos en el PPT, en el marco del proyecto 232000, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años.

Proyecto 232000

LOTE 2 Herramientas

Licitador
ARAQUEST S.L.
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.

IV. Examinada la documentación presentada, se requirió subsanar lo siguiente:

LOTE 1 – Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad

Licitador	Defecto observado	Subsanación requerida	Subsanación aportada	Valoración
ARAQUEST S.L.	Falta de firma del Anexo I	Firma del documento	Firma del documento	Subsado. Admitido
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	Se solicita aclaración de los 5 estativos de fotografía del lote 1, en tanto que su oferta no aclaraba cual era el producto ofertado ni las prescripciones técnicas del mismo ¹ .	Aclaración	Aporta documento aclarativo	Subsanado. Admitido

V. La documentación aportada referente a los criterios cuantificables mediante fórmulas es ésta:

LOTE 1 – Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad

Licitador	Documento requerido	Documento aportado	Valoración
ARAQUEST S.L.	Anexo II	Anexo II	Cumple los requisitos. Admitido
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	Anexo II	Anexo II	Cumple los requisitos. Admitido

LOTE 2 Herramientas

Licitador	Documento requerido	Documento aportado	Valoración
ARAQUEST S.L.	Anexo II	Anexo II	Cumple los requisitos. Admitido
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	Anexo II	Anexo II	Cumple los requisitos. Admitido

VI. Los precios ofertados son éstos:

LOTE 1 – Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad

Lote 1			
Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
ARAQUEST S.L.	26.465,27 €	5.557,71 €	32.022,98 €

¹ TACRC. Resolución 1537/2022

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia y de herramientas, definidos en el PPT, en el marco del proyecto 232000, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años.

Proyecto 232000

SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	26.545,66 €	5.574,59 €	32.120,25 €
----------------------------	-------------	------------	-------------

Conforme a los siguientes precios unitarios:

ARAQUEST S.L.					
Denominación	Consumo	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	IVA (21%)	Subtotal (IVA incluido)
Camara Térmica	6	757,98 €	4.547,88 €	955,05 €	5.502,93 €
Camara De Video Inalambrica, Wifi, 4g	10	117,65 €	1.176,50 €	247,07 €	1.423,57 €
Dron	1	3.899,33 €	3.899,33 €	818,86 €	4.718,19 €
Dispositivo Control Dron	1	3.899,33 €	3.899,33 €	818,86 €	4.718,19 €
Camara De Vigilancia Wifi	10	38,09 €	380,90 €	79,99 €	460,89 €
Router 3g,4g	15	39,99 €	599,85 €	125,97 €	725,82 €
Teléfono Móvil	1	1.089,82 €	1.089,82 €	228,86 €	1.318,68 €
Camara Lpr	3	2.147,70 €	6.443,10 €	1.353,05 €	7.796,15 €
Desarrollo A Medida Para Camara Lpr	3	194,12 €	582,36 €	122,30 €	704,66 €
Estativos Fotograficos	5	769,24 €	3.846,20 €	807,70 €	4.653,90 €

SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.					
Denominación	Consumo	PRECIO unitario SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO TOTAL CON IVA
Camara Térmica	6	695,20 €	4.171,20 €	875,95 €	5.047,15 €
Camara De Video Inalambrica, Wifi, 4g	10	170,00 €	1.700,00 €	357,00 €	2.057,00 €
Dron	1	3.152,60 €	3.152,60 €	662,05 €	3.814,65 €
Dispositivo Control Dron	1	3.152,60 €	3.152,60 €	662,05 €	3.814,65 €
Camara De Vigilancia Wifi	10	39,00 €	390,00 €	81,90 €	471,90 €
Router 3g,4g	15	40,00 €	600,00 €	126,00 €	726,00 €
Teléfono Móvil	1	1.090,91 €	1.090,91 €	229,09 €	1.320,00 €
Camara Lpr	3	2.608,10 €	7.824,30 €	1.643,10 €	9.467,40 €
Desarrollo A Medida Para Camara Lpr	3	300,00 €	900,00 €	189,00 €	1.089,00 €

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia y de herramientas, definidos en el PPT, en el marco del proyecto 232000, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años.

Proyecto 232000

Estativos Fotograficos	5	712,81 €	3.564,05 €	748,45 €	4.312,50 €
------------------------	---	----------	------------	----------	------------

Lote 2. Herramientas

Lote 2			
Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
ARAQUEST S.L.	3.531,67 €	741,65 €	4.273,32 €
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	3.097,71 €	650,52 €	3.748,23 €

Conforme a los siguientes precios unitarios:

ARAQUEST S.L.					
Denominación	Consumo	PRECIO unitario SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO TOTAL CON IVA
Estación De Energia	1	1.428,58 €	1.428,58 €	300,00 €	1.728,58 €
Escalera Telescópica Táctica	2	235,72 €	471,44 €	99,00 €	570,44 €
Torno Para Metales	1	1.631,65 €	1.631,65 €	342,65 €	1.974,30 €

SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.					
Denominación	Consumo	PRECIO unitario SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO TOTAL CON IVA
Estación De Energia	1	1.231,35 €	1.231,35 €	258,58 €	1.489,93 €
Escalera Telescópica Táctica	2	258,18 €	516,36 €	108,44 €	624,80 €
Torno Para Metales	1	1.350,00 €	1.350,00 €	283,50 €	1.633,50 €

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia y de herramientas, definidos en el PPT, en el marco del proyecto 232000, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años.

Proyecto 232000

VII. Que el resto de los criterios objetivos ofertados son éstos:

Lote 1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad	
Licitador	Criterio 2. Reducción de Plazo de entrega
ARAQUEST S.L.	Reducción de 15 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (15 días naturales en total)
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	Reducción de 15 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (15 días naturales en total)

Lote 2 Herramientas	
Licitador	Criterio 2. Reducción de Plazo de entrega
ARAQUEST S.L.	Reducción de 15 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (15 días naturales en total)
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	Reducción de 15 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (15 días naturales en total)

VIII. Conforme al Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, éstas son las puntuaciones obtenidas:

Lote 1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad			
Licitador	1. Oferta económica	Criterio 2. Reducción de Plazo de entrega	Puntuación total
ARAQUEST S.L.	90,00	10	100,00
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	89,73	10	99,73

Lote 2 Herramientas			
Licitador	1. Oferta económica	Criterio 2. Reducción de Plazo de entrega	Puntuación total
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	90,00	10	100,00
ARAQUEST S.L.	78,94	10	88,94

- IX.** Examinado lo anterior, de conformidad con el Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas y el artículo 149 LCSP, no se detectan bajas presuntamente anormales.
- X.** En consecuencia, la Mesa de contratación propone como adjudicatario al siguiente: ARAQUEST S.L. para el Lote 1 y SECURE SKY TECHNOLOGY S.L para el Lote 2, estableciendo el anterior orden de clasificación en caso de que el primer o sucesivos propuestos adjudicatarios no presenten correctamente la documentación previa a la adjudicación que se les requiera. En todo caso, esta documentación será calificada por la/s persona/s miembro de la mesa que corresponda.
- XI.** Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que, en cumplimiento de lo recogido en el CÓDIGO DE CONDUCTA de FIIAPP, no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a la presente licitación y en la que han concurrido los anteriores licitadores.

En dicho código se especifica que “Existirá conflicto de intereses cuando en el curso del desarrollo de la actividad de la FIIAPP, los intereses personales, directos o indirectos, de un/a empleado/a puedan interferir en la imparcialidad de su actuación y su actuación pueda resultar comprometida a juicio de un observador neutral, pudiendo derivarse de ello un menoscabo de intereses de la FIIAPP”. Se entiende por conflicto de intereses aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones tienden a estar indebidamente influenciados por un interés secundario, el cual es frecuentemente de tipo económico y/o personal.

Los análisis, conclusiones y consideraciones expuestas en este documento no tienen carácter decisorio ni definitivo sobre el fondo del procedimiento, y se elevan para el examen y, en su caso, confirmación por el órgano de contratación.

Presidencia: Sonsoles de Toledo	
Vocal Jurídico: Beatriz Gonzalez de Castejón	
Vocal técnico 1: Patricia Mate	
Vocal técnico 2: Rosario Boned	
Vocal económico: Araceli Arnaldo	

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia y de herramientas, definidos en el PPT, en el marco del proyecto 232000, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años.

Proyecto 232000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Secretaría: Sofia Herranz	
---------------------------	--